

TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATURAS RECTOR/A Y VICERRECTORES/AS – PERÍODO 2027–2032

LISTA / LETRA	_____ (uso exclusivo del TEI)
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	_____ (uso exclusivo del TEI)
N.º DE EXPEDIENTE	_____ (uso exclusivo del TEI)

Milagro, ____ de _____ de 2026

Señores

TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Presente.-

Quienes suscribimos, en calidad de candidatos/as a las dignidades que se detallan en el presente formulario, solicitamos la inscripción de nuestra lista de candidaturas dentro del proceso de elecciones de Rector/a y Vicerrectores/as de la Universidad Estatal de Milagro para el período 2027–2032. Declaramos nuestra aceptación expresa de las candidaturas y manifestamos que la documentación de respaldo se presenta de conformidad con el Reglamento de Elecciones, la convocatoria, la Guía para la Inscripción y Calificación de Candidaturas y los formatos establecidos por el Tribunal Electoral Institucional.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA Y DE LAS CANDIDATURAS

N.º	Dignidad	Nombres y apellidos	Cédula	Correo electrónico	Firma de aceptación
1	Rector/a				
2	Vicerrector/a Académico/a de Formación de Grado				
3	Vicerrector/a de Investigación y Posgrado				
4	Vicerrector/a de Vinculación				

2. DECLARACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN DE LA LISTA

La lista se presenta completa con las cuatro dignidades y observa los principios de paridad y alternancia previstos en la normativa institucional. La información consignada en este formulario deberá coincidir con el expediente físico y digital presentado ante el TEI.

3. FIRMAS DE RESPALDO ELECTORAL

Se adjunta el formulario de firmas de respaldo aprobado por el TEI y su correspondiente archivo digital. Conforme a la Guía, las candidaturas deberán contar con el respaldo de al menos el diez por ciento (10 %) de los profesores titulares que consten en el padrón electoral definitivo. El TEI verificará la correspondencia con el padrón, la validez de los respaldos y la ausencia de duplicidades.

Número de profesores titulares en padrón definitivo	_____
Mínimo de firmas exigible (10 %)	_____
Número de firmas presentadas	_____
Verificación TEI	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

4. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

La lista presenta un expediente general y un expediente individual por cada candidato/a. La documentación de respaldo se entrega debidamente notariada, en físico y en digital ante el TEI, en el mismo orden de las matrices de requisitos y conforme a los formatos, estructura, nomenclatura y demás especificaciones establecidas por el Tribunal. La versión digital deberá reproducir íntegramente el expediente físico notariado.

5. MATRIZ DE CONTROL — RECTOR/A (Art. 14 REGLAMENTO ELECCIONES UNEMI)

La documentación deberá presentarse debidamente notariada, en físico y en digital ante el TEI, conforme a los formatos, estructura, nomenclatura y demás especificaciones establecidas por el Tribunal Electoral Institucional.

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
1	Estar en goce de los derechos de participación	Certificado vigente de goce de derechos políticos o de participación emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE).	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2	Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior.	Certificación o impresión oficial del registro del título emitida por el órgano rector de la política pública de educación superior y copia del título de doctor (PhD o equivalente).	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3	Tener experiencia de al menos cinco (5) años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.	Certificación emitida por la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de la IES correspondiente, en la que consten los cargos o funciones desempeñadas y las fechas exactas de inicio y terminación de cada período. Cuando se alegue experiencia equivalente en gestión, la certificación deberá describir las funciones que permitan verificar dicha equivalencia.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
4	Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco (5) años, con excepción de los rectores y vicerrectores en funciones, que se postulan a la reelección.	Ficha individual por cada obra o artículo presentado para acreditar el requisito, acompañada de la documentación que permita verificar, según corresponda: autoría, título, fecha de publicación o producción, revista, editorial o medio de publicación, y DOI, ISBN o ISSN, cuando aplique. Se deberá adjuntar, además, el archivo PDF de cada obra o artículo y, cuando el requisito se acredite mediante artículos indexados, la evidencia verificable de su indexación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
5	Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que conste expresamente que el ingreso a la docencia se produjo mediante concurso público de méritos y oposición o mediante otro proceso de selección basado en méritos, indicando la denominación del proceso, cargo o plaza y fecha de ingreso. Podrá acompañarse el acto, resolución o documento institucional que acredite el resultado del proceso.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
6	Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que consten los cargos, condición de titularidad, dedicación y fechas exactas de inicio y terminación de los períodos de docencia o investigación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

6. MATRIZ DE CONTROL — VICERRECTORIA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO (Art. 15 REGLAMENTO ELECCIONES UNEMI)

La documentación deberá presentarse debidamente notariada, en físico y en digital ante el TEI, conforme a los formatos, estructura, nomenclatura y demás especificaciones establecidas por el Tribunal Electoral Institucional.

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
1	Estar en goce de los derechos de participación	Certificado vigente de goce de derechos políticos o de participación emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE).	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2	Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior.	Certificación o impresión oficial del registro del título emitida por el órgano rector de la política pública de educación superior y copia del título de doctor (PhD o equivalente).	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3	Tener experiencia de al menos cinco (5) años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.	Certificación emitida por la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de la IES correspondiente, en la que consten los cargos o funciones desempeñadas y las fechas exactas de inicio y terminación de cada período. Cuando se alegue experiencia equivalente en gestión, la certificación deberá describir las funciones que permitan verificar dicha equivalencia.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
4	Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco (5) años, con excepción de los rectores y vicerrectores en funciones, que se postulan a la reelección.	Ficha individual por cada obra o artículo presentado para acreditar el requisito, acompañada de la documentación que permita verificar, según corresponda: autoría, título, fecha de publicación o producción, revista, editorial o medio de publicación, y DOI, ISBN o ISSN, cuando aplique. Se deberá adjuntar, además, el archivo PDF de cada obra o artículo y, cuando el requisito se acredite mediante artículos indexados, la evidencia verificable de su indexación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
5	Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que conste expresamente que el ingreso a la docencia se produjo mediante concurso público de méritos y oposición o mediante otro proceso de selección basado en méritos, indicando la denominación del proceso, cargo o plaza y fecha de ingreso. Podrá acompañarse el acto, resolución o documento institucional que acredite el resultado del proceso.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
6	Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que consten los cargos, condición de titularidad, dedicación y fechas exactas de inicio y terminación de los períodos de docencia o investigación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

7. MATRIZ DE CONTROL — VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (Art. 15 REGLAMENTO ELECCIONES UNEMI)

La documentación deberá presentarse debidamente notariada, en físico y en digital ante el TEI, conforme a los formatos, estructura, nomenclatura y demás especificaciones establecidas por el Tribunal Electoral Institucional.

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
1.1	Tener título de doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas; o el reconocimiento de su trayectoria profesional de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.	Certificación o impresión oficial del registro del título y copia del título de doctorado, PhD o equivalente. El documento deberá permitir verificar la leyenda "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" y la afinidad con el campo amplio de conocimiento; cuando corresponda, se adjuntará el acto o documento de reconocimiento de trayectoria profesional conforme a la normativa del CES.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
1.2	Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B2 en castellano.	Certificación de competencia lingüística nivel B2 o equivalente, emitida por una institución u organismo; o copia del título de tercer o cuarto nivel obtenido en un país con lengua diferente al castellano. Para los demás supuestos, documentación que acredite la regla específica aplicable.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
1.3	Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de capacitación en los últimos cuatro (4) años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales, al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.	Copia de los certificados de capacitación presentados para acreditar el requisito, en los que consten, según corresponda: denominación de la capacitación, institución emisora o que la avala, fecha de realización, número de horas y temática o contenido.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.1	Tener cuatro (4) años de experiencia profesional como docente.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que consten cargo o función docente y fechas exactas de inicio y terminación de cada período.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
2.2	Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia;	Certificación oficial emitida por la unidad responsable de la IES, que identifique los dos últimos años en los que ejerció docencia, el resultado de evaluación correspondiente a cada período y el promedio obtenido.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.3	Haber dirigido al menos 3 tesis de maestría o 1 tesis doctoral en los últimos 4 años de docencia.	Certificación emitida por la unidad competente de la IES que identifique cada tesis, estudiante, programa, nivel, calidad de director/a y fecha de aprobación o defensa; podrán acompañarse actas de sustentación o defensa como respaldo.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.4	Haber estado en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o su equivalente.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente en la que conste la categoría de personal académico agregado nivel 3 o su equivalente y el período correspondiente.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3.1	Haber producido al menos seis (6) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos seis (6) artículos en revistas arbitradas, o dos (2) libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno (1) de los artículos debe ser en los últimos cinco (5) años.	Ficha individual por cada obra o artículo presentado para acreditar el requisito, acompañada de la documentación que permita verificar, según corresponda: autoría, título, fecha de publicación o producción, revista, editorial o medio de publicación, y DOI, ISBN o ISSN, cuando aplique. Se deberá adjuntar, además, el archivo PDF de cada obra o artículo y, cuando el requisito se acredite mediante artículos indexados, la evidencia verificable de su indexación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3.2	Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses. El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de codirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto;.	Certificación emitida por la unidad responsable de la IES respecto de cada proyecto de investigación y/o vinculación, indicando nombre y código del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, duración, rol del candidato/a y período efectivo de participación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3.3	Participar como ponente en al menos dos (2) eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos cuatro (4) años.	Certificación oficial de participación como ponente emitida por la entidad organizadora, que identifique el evento, su carácter internacional, título o identificación de la ponencia, calidad de ponente y fecha de realización; podrá acompañarse programa o memoria del evento.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
4	Haber ganado el concurso de méritos y oposición respectivo.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, que acredite que la persona ganó el respectivo concurso de méritos y oposición, identificando el proceso, cargo o plaza y fecha.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

8. MATRIZ DE CONTROL — VICERRECTORIA DE VINCULACIÓN (Art. 15.c)

La documentación deberá presentarse debidamente notariada, en físico y en digital ante el TEI, conforme a los formatos, estructura, nomenclatura y demás especificaciones establecidas por el Tribunal Electoral Institucional.

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
1.1	Tener título de doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas; o el reconocimiento de su trayectoria profesional de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.	Certificación o impresión oficial del registro del título y copia del título de doctorado, PhD o equivalente. El documento deberá permitir verificar la leyenda "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" y la afinidad con el campo amplio de conocimiento; cuando corresponda, se adjuntará el acto o documento de reconocimiento de trayectoria profesional conforme a la normativa del CES.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
1.2	Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B2 en castellano.	Certificación de competencia lingüística nivel B2 o equivalente, emitida por una institución u organismo; o copia del título de tercer o cuarto nivel obtenido en un país con lengua diferente al castellano. Para los demás supuestos, documentación que acredite la regla específica aplicable.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
1.3	Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de capacitación en los últimos cuatro (4) años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales, al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.	Copia de los certificados de capacitación presentados para acreditar el requisito, en los que consten, según corresponda: denominación de la capacitación, institución emisora o que la avala, fecha de realización, número de horas y temática o contenido.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.1	Tener cuatro (4) años de experiencia profesional como docente.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, en la que consten cargo o función docente y fechas exactas de inicio y terminación de cada período.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.2	Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia;	Certificación oficial emitida por la unidad responsable de la IES, que identifique los dos últimos años en los que ejerció docencia, el resultado de evaluación correspondiente a cada período y el promedio obtenido.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.3	Haber dirigido al menos 3 tesis de maestría o 1 tesis doctoral en los últimos 4 años de docencia.	Certificación emitida por la unidad competente de la IES que identifique cada tesis, estudiante, programa, nivel, calidad de director/a y fecha de aprobación o defensa; podrán acompañarse actas de sustentación o defensa como respaldo.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
2.4	Haber estado en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o su equivalente.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente en la que conste la categoría de personal académico agregado nivel 3 o su equivalente y el período correspondiente.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

N.º	Requisito reglamentario	Documentación que deberá presentar	Presentado por candidato/a	Uso exclusivo del TEI
3.1	Haber producido al menos seis (6) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos seis (6) artículos en revistas arbitradas, o dos (2) libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno (1) de los artículos debe ser en los últimos cinco (5) años.	Ficha individual por cada obra o artículo presentado para acreditar el requisito, acompañada de la documentación que permita verificar, según corresponda: autoría, título, fecha de publicación o producción, revista, editorial o medio de publicación, y DOI, ISBN o ISSN, cuando aplique. Se deberá adjuntar, además, el archivo PDF de cada obra o artículo y, cuando el requisito se acredite mediante artículos indexados, la evidencia verificable de su indexación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3.2	Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses. El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de codirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto;.	Certificación emitida por la unidad responsable de la IES respecto de cada proyecto de investigación y/o vinculación, indicando nombre y código del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, duración, rol del candidato/a y período efectivo de participación.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
3.3	Participar como ponente en al menos dos (2) eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos cuatro (4) años.	Certificación oficial de participación como ponente emitida por la entidad organizadora, que identifique el evento, su carácter internacional, título o identificación de la ponencia, calidad de ponente y fecha de realización; podrá acompañarse programa o memoria del evento.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN
4	Haber ganado el concurso de méritos y oposición respectivo.	Certificación emitida por la UATH de la IES correspondiente, que acredite que la persona ganó el respectivo concurso de méritos y oposición, identificando el proceso, cargo o plaza y fecha.	☐ Sí ☐ No Folio(s): _____	☐ CUMPLE ☐ NO CUMPLE ☐ OBSERVACIÓN

9. DECLARACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Declaramos que la información consignada y la documentación presentada corresponden a nuestros expedientes de candidatura; que conocemos las disposiciones del Reglamento de Elecciones, la convocatoria, la Guía y los formatos emitidos por el TEI; y que aceptamos las verificaciones que correspondan dentro del procedimiento electoral. La recepción documental no implica calificación favorable ni pronunciamiento anticipado sobre el cumplimiento de los requisitos.

Dignidad	Nombres y apellidos	Firma
Rector/a		
Vicerrector/a Académico/a de Formación de Grado		
Vicerrector/a de Investigación y Posgrado		
Vicerrector/a de Vinculación		

10. Máxima autoridad del proceso electoral y competencia para resolver asuntos no previstos

El Tribunal Electoral Institucional es la máxima autoridad del proceso electoral de la Universidad Estatal de Milagro y ejercerá sus atribuciones con autonomía e independencia en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, el presente Reglamento y demás normativa aplicable.

En ejercicio de sus atribuciones, corresponde al Tribunal Electoral Institucional dirigir, organizar, coordinar, supervisar, controlar y garantizar el desarrollo del proceso electoral, así como adoptar las decisiones y emitir las resoluciones necesarias para asegurar su normal desenvolvimiento, transparencia, integridad y legitimidad.

Toda situación, circunstancia, incidente, controversia, vacío normativo o aspecto relacionado con el proceso electoral que no se encuentre expresamente previsto o regulado en el presente Reglamento será conocido y resuelto, de manera motivada, por el Tribunal Electoral Institucional, dentro del ámbito de sus competencias y con observancia de la normativa jerárquicamente superior.

Para la resolución de los asuntos no previstos, el Tribunal Electoral Institucional aplicará los principios de legalidad, juridicidad, seguridad jurídica, debido proceso, igualdad, imparcialidad, transparencia, participación democrática, razonabilidad, proporcionalidad y preclusión electoral, procurando garantizar la continuidad y eficacia del proceso electoral y el ejercicio efectivo de los derechos de participación de la comunidad universitaria.

Las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Tribunal Electoral Institucional serán de obligatorio cumplimiento para las candidaturas, listas, electores, órganos, autoridades y demás sujetos que intervengan en el proceso electoral, sin perjuicio del ejercicio de los recursos, impugnaciones o acciones que correspondan de conformidad con el presente Reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.

11. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN — USO EXCLUSIVO DEL TEI

Expediente físico recibido	☐ Sí ☐ No
Expediente digital recibido	☐ Sí ☐ No
Correspondencia inicial físico/digital	☐ Sí ☐ No ☐ Pendiente de verificación
Número total de cuerpos/carpetas	_____
Medio digital / identificación	_____
Servidor/a o integrante del TEI que recibe	_____
Firma	_____
Observaciones	